



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0030849/2010, por el cual el Departamento MATEMÁTICAS solicita la designación interina del Dr. Gastón Andrés GARCIA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en ALGEBRA LINEAL; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo ha dejado de revistar el Ing. Félix José MOLINA, quien estuvo designado hasta el 30 de junio de 2010, y su renuncia fue aceptada por Resolución 1020-T-2010;

Que el Dr. Gastón Andrés GARCIA revista en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) interino en ALGEBRA LINEAL, con carga anexa en PROCESAMIENTO DE SEÑALES E IMÁGENES (ING. BIOM), del Departamento MATEMÁTICAS;

El Plan de Actividades a fs. 03 a 07;

Que a la Prosecretaría de Concurso se le ha solicitado la inmediata sustanciación del concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en ALGEBRA LINEAL;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02,

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y designar interinamente Dr. Gastón Andrés GARCIA (Leg. 42197 – DNI: 25.614.480 – FN: 03-ENE-77), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en ALGEBRA LINEAL, del Departamento MATEMÁTICAS, hasta el 31 de marzo de 2011, cargo vacante por renuncia del Ing. Félix MOLINA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El Dr. Gastón Andrés GARCIA (Leg. 42197) dejará de revistar en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) interino, en ALGEBRA LINEAL con carga anexa en PROCESAMIENTO DE SEÑALES E IMÁGENES (ING. BIOM), del Departamento MATEMÁTICAS, a partir del alta en el cargo en el que se le designa según Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º.- El Dr. Gastón Andrés GARCIA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma caducará antes del 31 de marzo 2011 si el cargo se provee por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Encomendar a la Prosecretaria de Concurso se inicien los tramites correspondientes a la sustanciación del concurso del cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

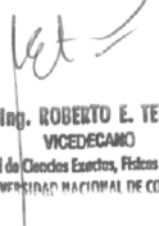
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemáticas, a la Prosecretaría de Concurso y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 651 - H.C.D. - 2010.

